



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE
YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

**COMISIÓN DE POSTULACIÓN
“CONSUELO ZAVALA CASTILLO, DEL
HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
DE YUCATÁN”. DIPUTADAS:** NEYDA
ARACELLY PAT DZUL, CLARA PAOLA
ROSALES MONTIEL, SAYDA MELINA
RODRÍGUEZ GÓMEZ, LARISSA ACOSTA
ESCALANTE, y MARÍA ESTHER
MAGADÁN ALONZO. -----

H. CONGRESO DEL ESTADO.

Con fundamento en el Decreto número 612, por el que se creó el Reconocimiento “Consuelo Zavala Castillo del H. Congreso del Estado de Yucatán”, las integrantes de esta Comisión de Postulación del referido Reconocimiento, sometemos a consideración, el presente acuerdo, con base en los siguientes:

A N T E C E D E N T E S

PRIMERO. El treinta de abril del año dos mil dieciocho, se publicó en el Diario Oficial del Gobierno del Estado el Decreto número 612, por el que se creó el Reconocimiento “Consuelo Zavala Castillo del H. Congreso del Estado de Yucatán”, para premiar y reconocer a las mujeres yucatecas que se hayan destacado en el campo de la ciencia, la cultura, la política, la economía o la lucha social a favor de la igualdad de género y la promoción, fomento y defensa de los derechos humanos de las mujeres en nuestro estado o en el país.

SEGUNDO. Con fundamento en lo establecido en el artículo segundo transitorio del Acuerdo publicado en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de fecha veintiuno de noviembre de dos mil veinticuatro, se designaron a las diputadas que integrarán la Comisión de Postulación “Consuelo Zavala



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE
YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

Castillo, del H. Congreso del Estado de Yucatán” durante el período constitucional de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Yucatán, para la entrega del reconocimiento.

TERCERO. En fecha treinta y uno de enero de dos mil veinticinco, se aprobó la convocatoria por parte del Pleno de la LXIV Legislatura del H. Congreso del Estado de Yucatán, dirigida a los Poderes del Estado, a las organizaciones sociales y culturales; de enseñanza básica, media y superior, medios de comunicación, asociaciones civiles y demás instituciones que se dedican a la promoción, defensa, ejercicio, protección e investigación de los derechos de la mujer y de la igualdad de género, en nuestro estado o en el país, para que presenten propuestas de candidatas que consideren sean merecedoras del citado reconocimiento, correspondiente al 2025, que se hayan destacado en el campo de la ciencia, cultura, la política, la economía o la lucha social a favor de la igualdad de género y la promoción, fomento y defensa de los derechos humanos de las mujeres; mismo que fue publicada en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán en fecha cuatro de febrero del año dos mil veinticinco.

CUARTO. En fecha veinte de febrero del presente año, se dio por concluido el plazo para el registro de las propuestas de candidatas que podrían ser distinguidas con el Reconocimiento “Consuelo Zavala Castillo del H. Congreso del Estado de Yucatán”, en el año 2025.

QUINTO. En respuesta a la convocatoria antes señalada, el catorce de febrero se recibió una propuesta por parte de la M.C.E. María Elena Villa de Abiega, representante legal del Colegio Teresiano STJ, a la cual se adhirió la C. Julia Monárrez, presidenta del Consejo *de Las Hormigas Comunidad en Desarrollo A.C.*



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE
YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

El día diecinueve de febrero, se recibieron tres propuestas: la primera, por parte del M. en C. Carlos Alberto Estrada Pinto, rector de la Universidad Autónoma de Yucatán; la segunda, por parte de Iván Tagle Durand, Director General de “YAAJ MÉXICO”, a la cual se adhirió la Abg. María Paula Balam Aguilar, directora general ejecutiva de “CEJUDI A.C.”; y la tercera, por parte de la Ing. Adriany Johany García Maldonado.

El día veinte de febrero, se recibieron cinco propuestas más: la primera, por parte de Liliana Hernández Santibañez, representante de la colectiva “YA NO SOMOS INVISIBLES” a la cual se adhirieron la C. Amelia Guadalupe Ojeda Sosa, de la *Unidad de Atención Psicológica, Sexológica y Educativa para el Crecimiento Personal, A.C. (UNASSE)*, la C. Milka Abril Rodríguez Cárdenas, de la *Red de Acompañamiento Yucatán A.C.*, la Dra. Piedad Peniche Rivero, investigadora independiente, la C. Miriam Chi Chim, de la Colectiva escénica “*Corriendo con lobas. Experiencia escénica*”, el C. José Gerardo Cabrera Reséndiz, *del “Colectivo S3D, A.C.”*; la C. María Inés Canto Carrillo, de la Colectiva “*Despeinadas*” y la C. Silvia Káter Zimmerman, de la Agrupación “*Silkateatro Andante*”; la segunda, por parte del Raúl Aarón Rosado Castillo, rector de la Universidad Politécnica de Yucatán a la cual se adhirieron el C. Rodrigo Ignacio Ortiz Eljure. Presidente de “*AiPaz*”, el Mtro. Felipe Ortiz Compañ, rector de la Universidad Privada de la Península, la Mtra. Erika Lizbeth Cornelio Ramos, presidenta del “*Instituto de Empoderamiento y Liderazgo Zazil-Ha*”, la psicóloga Brisa Paulina Armenta Cruz, Lic. Esp. Ana Jessica Ramírez Colín, presidenta Nacional Interina de “*Diálogos de las Juventudes por un México Mejor*”, L.R.I. Sandra Verónica Rivera Ramírez, de *Tlanemani Mujeres con Liderazgo*, la L.C.C. Rosa Carolina Dzib Suaste, Presidenta de “*Ajal Yaakun A.C.*”, el Mtro. Jesús Campos Hernández, presidente de “*Construyendo vínculos de oportunidades*” y Eunice Andrea



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE
YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

Aguirre Silva, de *“MARA Espacios Seguros”*; la tercera, por parte del C. Wilbert Eduardo Huchin Pisté, representante del Coro de la Ciudad de Mérida, a la cual se adhirieron el C. Germán Romero Pacheco, profesor de tiempo completo de la Escuela de Bellas Artes- Universidad Panamericana, la Dra. Diana Cabañas Vargas, profesora investigadora de la Universidad Autónoma de Yucatán, la Lic. Patricia Eugenia Garma Montes de Oca, periodista y escritora, el Mtro. Alfonso Góngora Huchim, profesor de la Universidad Autónoma de Yucatán; la cuarta, por parte del Hist. José Iván Borges Castillo, presidente de la Unión de Escritores Comunitarios de Yucatán; y la quinta, por parte de la Mtra. Nancy María Walker Olvera, representante legal de *“CIENCIA SOCIAL ALTERNATIVA A.C. / KOOKAY”* a la cual se adhirieron la Dra. Karla Rossanet Dzul Rosado, profesora investigadora de CIR-Hideyo Noguchi, el C. Jorge Villamar Torre, presidente de *“Dueña de Mi Sexualidad A.C.”*, la C. Milagro del Pilar Herrero Buchanan, la C. María Teresa Munguía, la Mtra. Leticia Murúa Beltrán Aragón, representante legal de *“Apis Sureste: Fundación para la equidad A.C.”*, la Mtra. Eugenia del Pilar Nuñez Zapata, la C. María Fernanda Arceo Olivera, vocera de *“LGBT+RIGHTS MÉXICO”*, la Dra. Gloria de los Ángeles Uicab Pool, profesora de la Facultad de Enfermería de la UADY y la Mtra. Margarita Zarco Salgado, Coordinadora de la Unidad de Proyectos Sociales de la Universidad Autónoma de Yucatán.

El total de propuestas recibidas fueron nueve, en los documentos que acompañaron, resaltaron los logros y acciones por parte de la mujer a la cual cada proponente considera para recibir el reconocimiento que en este caso se analiza.

Con base a la documentación y el consenso de las diputadas que integramos este órgano legislativo, hemos tenido a bien revisar y tomar una decisión respecto a aquella candidata que represente, por sus aportaciones,



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE
YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

los objetivos del otorgamiento a su favor de este reconocimiento de la soberanía.

Ahora bien, en los antecedentes mencionados, las diputadas integrantes de esta comisión postulante, realizamos las siguientes,

CONSIDERACIONES

PRIMERA. La igualdad de género se configura no solo como un derecho humano fundamental, sino como un pilar esencial para la construcción de una sociedad democrática, equitativa y socialmente justa.

En este sentido, se reconoce que, históricamente, las mujeres han venido reclamando y accediendo paulatinamente a espacios que tradicionalmente se asignaron de manera exclusiva al género masculino. Este avance, fruto de un esfuerzo colectivo y de una resistencia articulada contra el predominio del pensamiento machista, demanda una transformación estructural que consolide la igualdad de género como principio rector en el marco normativo.

Durante largos siglos, la acción y la perseverancia del género femenino han contribuido a la consecución de derechos y libertades inherentes a todas las personas. Entre estos se encuentran el sufragio, el acceso a un trabajo en condiciones dignas, la participación activa en la vida social, la igualdad de oportunidades y el derecho a la autodeterminación sobre el propio cuerpo, conquistas alcanzadas a través de la lucha organizada y el sacrificio colectivo frente a sistemas que intentaron silenciar su voz.



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE
YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

La trascendencia de esta lucha se manifiesta en uno de los episodios más significativos a nivel internacional: el ocurrido el ocho de marzo de mil ochocientos cincuenta y siete en Nueva York. En esa fecha, un grupo de obreras textiles se movilizó para protestar contra las inhumanas condiciones laborales impuestas que subordinaban la dignidad humana al lucro. Las reivindicaciones incluyeron la exigencia de igualdad salarial, la reducción de la jornada laboral a once horas y la obtención de condiciones que permitieran conciliar sus responsabilidades familiares con el respeto a su dignidad. Lamentablemente, dicho movimiento se vio marcado por la tragedia cuando, durante la protesta, más de un centenar de mujeres perdieron la vida en un incendio en la fábrica Sirtwoot Cotton.

Ante estos hechos, la conmemoración del ocho de marzo se erige como un símbolo emblemático en la lucha por los derechos de la mujer. Fue en mil novecientos diez, durante la Segunda Conferencia Internacional de Mujeres Trabajadoras en Copenhague, cuando se instauró oficialmente este día como el Día Internacional de la Mujer Trabajadora, un hito que sigue motivando la acción política y social encaminada a derribar las barreras de la opresión y a cimentar un futuro basado en la justicia, la igualdad y el respeto irrestricto de los derechos humanos.

En este contexto, nuestra entidad se erige como semillero de destacadas luchadoras que han combatido incansablemente por el reconocimiento pleno de sus derechos humanos y especialmente, de las mujeres. Esta labor emancipadora ha impregnado su quehacer, evidenciando la trascendencia de la participación femenina en los ámbitos sociales, económicos, culturales y familiares.



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE
YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

En este tenor, se resalta la figura de la ilustre yucateca, Mtra. Consuelo Zavala Castillo, cuya trayectoria política y profesional se distinguió por una inquebrantable lucha en favor de los derechos de las mujeres, prestando especial atención a la educación de las niñas y consolidándose como pionera en la formación de maestras rurales.

Consuelo Zavala Castillo fue una maestra y feminista mexicana, nacida en el año mil ochocientos setenta y cuatro en Mérida, Yucatán, y fallecida en esa misma ciudad en mil novecientos cincuenta y seis. Pionera en el ámbito educativo, fundó la primera escuela privada laica destinada a mujeres en Yucatán, institución que hoy rinde homenaje a su legado.

Se formó en el Instituto Literario de Niñas del Estado de Yucatán, obteniendo el título de maestra en educación elemental y superior. Su pensamiento progresista y vanguardista la distinguió en una época en la que a la mujer se le negaba la igualdad de condiciones, lo que la impulsó a manifestarse y a luchar activamente por el reconocimiento de los derechos de género que, más tarde, serían institucionalizados en la región. En mil novecientos dos, a los cinco años de iniciada su carrera, fundó su propio colegio, en el cual instauró los principios de una educación laica y científica.

Posteriormente, mediante una beca otorgada por el gobierno de Francisco I. Madero, viajó a Francia en calidad de visitadora de escuelas, donde se instruyó en métodos de enseñanza primaria y normal. A su regreso, aplicó dichos métodos en su tierra natal, contribuyendo a la formación de maestros rurales, convencida de que la educación de este sector es esencial para el desarrollo integral del país.



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE
YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

El quehacer profesional de Consuelo Zavala se orientó hacia la consolidación de una escuela racionalista, apartándose deliberadamente de la influencia de la doctrina religiosa. A los treinta años, la maestra Zavala participó en la Quinta Reunión del Congreso General de Educación Primaria, reafirmando su compromiso con la modernización educativa.

En mil novecientos dieciséis, asumió la presidencia de la Comisión Organizadora del Primer Congreso Feminista de Yucatán, en respuesta a la imperiosa necesidad de que las mujeres mexicanas examinaran y confrontaran su condición de subordinación frente a la dominación masculina.

En mil novecientos veintidós, junto con Beatriz Peniche Barrera, fundó la Liga Feminista de Yucatán, iniciativa que contó con la participación activa de otras destacadas mujeres yucatecas, entre ellas Elvia Carrillo Puerto, hermana del líder Felipe Carrillo Puerto, quien en esa época se desempeñaba como Gobernador de Yucatán.

Desde su labor docente, impulsó la línea progresista inspirada en su maestra Rita Cetina Gutiérrez, defendiendo los principios de una educación laica, científica y moderna. Como fundadora de diversas instituciones educativas, adoptó un modelo pedagógico orientado hacia la laicidad y el racionalismo, en consonancia con las corrientes que se gestaban en Europa a principios del siglo XX, especialmente en España, donde Francisco Ferrer Guardia promovía la escuela modelo. En mil novecientos cuarenta y ocho, su destacada trayectoria fue reconocida mediante la medalla Ignacio Manuel Altamirano.

Por otra parte, como un hito en la lucha por la inclusión de las mujeres en los espacios públicos, en mil novecientos dieciséis se celebró el Primer



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE
YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

Congreso Feminista de Yucatán, en el que Consuelo Zavala se desempeñó como presidenta del comité organizador. Gracias a su incansable labor, setecientas mujeres mexicanas, con el respaldo del gobernador yucateco Salvador Alvarado, se reunieron durante cuatro días para debatir las políticas sociales necesarias que permitieran emancipar a la mujer del lastre de las tradiciones opresoras.

El veintidós de junio de mil novecientos cincuenta y seis, Consuelo Zavala Castillo falleció en su ciudad natal, Mérida, Yucatán, dejando un legado imborrable en la educación mexicana, marcado por la consolidación del laicismo en la enseñanza y la realización del Primer Congreso Feminista en México.

Por lo anteriormente vertido, es como este H. Congreso del Estado creó el reconocimiento “Consuelo Zavala Castillo” para premiar y reconocer a las mujeres yucatecas que se hayan destacado en el campo de la ciencia, la cultura, la política, la economía o la lucha social a favor de la igualdad de género y la promoción, fomento y defensa de los derechos humanos de las mujeres en nuestro estado o en el país.

SEGUNDA. Ahora bien, para cumplimiento de lo estipulado en el multicitado Decreto de creación del reconocimiento, esta Comisión de Postulación realizó el análisis correspondiente para obtener este producto legislativo con base en los siguientes aspectos y métodos:

1. Se revisaron los términos de la convocatoria publicada el cuatro de febrero del año dos mil veinticinco, en el Diario Oficial del Gobierno del Estado y demás medios de difusión.



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE
YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

2. Se señalaron algunas consideraciones sobre los aspectos relevantes de las acciones, logros y reconocimientos de cada una de las candidatas propuestas.

3. Se convinieron las delimitaciones sobre la carga simbólica y subjetiva de lo que representa nuestra decisión y el método que debíamos de seguir para fundamentar nuestro dictamen y sustentar nuestra responsabilidad como Comisión de Postulación “Consuelo Zavala Castillo del H. Congreso del Estado de Yucatán”.

4. Se condujo el análisis con el método comparativo; así como las acciones y el trabajo de las candidatas a recibir este reconocimiento de gran importancia para la lucha feminista a nivel local y nacional.

5. Asimismo se reflexionó sobre cuatro ejes fundamentales para emitir el dictamen y elegir a la beneficiaria del reconocimiento “**Consuelo Zavala Castillo**”, siendo éstos las acciones y disciplina enfocados a los derechos humanos de las mujeres con la que se ha dedicado cada candidata, el talento desarrollado, la vocación de su labor, la calidad de sus creaciones y el éxito durante su vida en los temas esenciales que dieron motivo y creación al reconocimiento.

Es así que, después de haber revisado toda la documentación, la historia y trayectoria de las candidatas propuestas a recibir el reconocimiento “Consuelo Zavala Castillo del H. Congreso del Estado de Yucatán”, coincidimos en que se cumplió con la expectativa de la convocatoria y con el espíritu del Decreto que creó el reconocimiento que nos ocupa.

Por lo que las diputadas integrantes de esta comisión dictaminadora, finalmente tomamos una decisión y coincidimos en postular para recibir tan



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE
YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

honorífico reconocimiento, a la **C. Aracely Angélica Cab Cumí**, por su destacada labor en el campo de la política, y de la cultura, siendo pionera defensora de la apertura de espacios para las mujeres indígenas, defensora de los derechos de la mujer y mayahablante, lo que cobra realce en el año de la mujer indígena.

TERCERA. En este sentido podemos destacar que **C. Aracely Angélica Cab Cumí**, originaria del municipio de Maxcanú, Yucatán, ha forjado su legado en la lucha por la justicia social y la equidad. Como primera Diputada Estatal electa y regidora, rompió barreras para la participación política de las comunidades indígenas.

Su compromiso se extendió a la educación y la cultura. Entre 1963 y 1965, impartió talleres para la enseñanza de la lectoescritura a personas adultas en su comunidad. También se desempeñó como Secretaria de los Asuntos de las Mujeres en la Confederación Nacional Campesina, defendiendo un enfoque crítico y transformador en pro de la igualdad y la diversidad indígena.

Su activismo cultural y literario la llevó a participar en conferencias internacionales, colaborando con universidades en Estados Unidos y América Latina. En 1975, con motivo del año de la mujer, su presencia en foros de la Organización de las Naciones Unidas evidenció su compromiso con la lucha feminista y la denuncia de injusticias estructurales contra los pueblos originarios.

La voz de Cab Cumi trasciende fronteras a través de su obra lírica y autobiográfica, articulando la memoria de un pueblo en lucha. Su figura, reafirma la resistencia contra la opresión a la mujer indígena y la



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE
YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

transformación social y política en la región.

Por consiguiente, y atento a las consideraciones referidas que sobresalen en la vida personal, social y académica de la ciudadana propuesta, las suscritas integrantes de esta Comisión, nos permitimos resaltar que el presente dictamen que hoy se pone a consideración, reúne los elementos objetivos y subjetivos, así como el consenso para otorgar el reconocimiento respectivo “**Consuelo Zavala Castillo, del Honorable Congreso del Estado de Yucatán**”, a la **C. Aracely Angélica Cab Cumí**, por sus acciones y por su destacada labor en el campo de la política, y de la cultura, siendo pionera defensora de la apertura de espacios para las mujeres indígenas.

Por todo lo anterior, sometemos a la consideración del Pleno de este Honorable Congreso del Estado, el siguiente Proyecto de:



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE
YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

A C U E R D O

Artículo Primero. Se otorga el reconocimiento “**Consuelo Zavala Castillo, del H. Congreso del Estado de Yucatán**”, a la **C. ARACELY ANGÉLICA CAB CUMÍ**, por su destacada labor en el campo de la política, y de la cultura, siendo pionera defensora de la apertura de espacios para las mujeres indígenas.

Artículo Segundo. Hágase del conocimiento a la **C. ARACELY ANGÉLICA CAB CUMÍ** su designación para que, si a bien lo tiene, se sirva asistir a este Recinto del Poder Legislativo a la **Sesión Solemne que tendrá verificativo el sábado 8 de marzo del año en curso a las 9:00 horas**, para recibir el reconocimiento respectivo.

T r a n s i t o r i o

Artículo único.- Publíquese el presente Acuerdo en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán.

DADO EN LA SALA DE USOS MÚLTIPLES “MAESTRA CONSUELO ZAVALA CASTILLO” DEL RECINTO DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO, EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, A LOS VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

CARGO	NOMBRE	VOTO A FAVOR	VOTO EN CONTRA
PRESIDENTA	 DIP. NEYDA ARACELLY PAT DZUL.	RÚBRICA	



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE
YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

CARGO	NOMBRE	VOTO A FAVOR	VOTO EN CONTRA
VICEPRESIDENTA	 DIP. CLARA PAOLA ROSALES MONTIEL.	RÚBRICA	
SECRETARIA	 DIP. SAYDA MELINA RODRÍGUEZ GÓMEZ.	RÚBRICA	
SECRETARIA	 DIP. LARISSA ACOSTA ESCALANTE.		
VOCAL	 DIP. MARÍA ESTHER MAGADÁN ALONZO.	RÚBRICA	

ESTA HOJA DE FIRMAS PERTENECE AL DICTAMEN POR EL QUE SE APRUEBA OTORGAR EL RECONOCIMIENTO "CONSUELO ZAVALA CASTILLO DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN", CORRESPONDIENTE AL AÑO 2025.